



**CONSULTORÍAS &
AUDITORÍAS S.A.S.**

Pereira, octubre 03 de 2024

Señores

MUNICIPIO DE PEREIRA

Ciudad

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CERTIFICO

Que **LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S ESP**

NIT: 816.002.017-4

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en cuanto a Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y Parafiscales, de conformidad con la Planilla de seguridad social que fue suministrada a la Revisoría Fiscal del mes de octubre de 2024 de Empleados Activo planilla No 9474299141 Tipo E, pagada el 01 de octubre de 2024; Y pago de planilla de Jubilados No 9474277615 Tipo P, pagada el 01 de octubre de 2024

Para constancia se firma en Pereira a los tres (03) días del mes de octubre de 2024.

Atentamente,

DIANA MARCELA ORTEGA LOAIZA

Revisora Fiscal

Delegada de C&A Consultorías y Auditorías SAS

TP 126375-T

Edificio Diario del Otún
Oficina 903



+57 311 351 1133



gerenciaconaudisas@gmail.com





Para tramites Empresa de Aseo de Pereira



Para tramites Empresa de Aseo de Pereira

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6127092996400358

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIANA MARCELA ORTEGA LOAIZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42155797 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 126375-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

